

RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.124/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Mg. Carlos ALBRIEU mediante la cual informa que debió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires el día 22 de Abril del corriente año para participar como expositor en la Feria Nacional del Libro, en el stand que nuestra Universidad posee junto a otras Universidades del país,

QUE en dicho evento presentó el libro "Las aves de la Patagonia Sur. El Estuario del Río Gallegos y zonas aledañas" del cual es autor;

QUE asimismo se trasladó entre los días 25 y 30 de Abril del corriente año a la ciudad de Córdoba para trabajar con el Biólogo Axel Enet, consultor contratado para el estudio de la relocalización del vaciadero municipal de Río Gallegos, del cual es coordinador;

QUE a fs. 4 la Jefa del Area Administración de Personal informa que la licencia requerida en el período mencionado en último término se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve por estudios- Artículo 1º- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

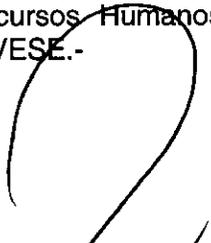
QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

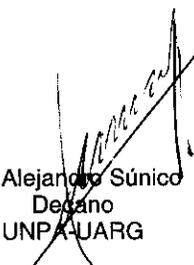
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios al Mg. Carlos ALBRIEU (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) entre los días 25 y 30 de Abril del corriente año en virtud de haberse trasladado a la ciudad de Córdoba para trabajar con el Biólogo Axel Enet, consultor contratado para el estudio de la relocalización del vaciadero municipal de Río Gallegos, del cual es coordinador.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Area Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

151